



LISTA DE TARIFA DE SERVICIOS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: D-FC-01

Versión: 26

Revisó: Sub. Administrativa y Financiera

Aprobó: Director (a) General

Fecha: 7 de noviembre de 2018

Fecha: 7 de noviembre de 2018

Resolución: 300-03-10-23-2048-2018

Páginas: 1 de 11

VIGENCIA 2018

1. TARIFAS APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES-SUBTERRANEAS	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Concesión de aguas	70.100	584.500	654.600
Ocupación de Cauces	70.100	584.500	654.600
Permiso de Perforación de Pozos	70.100	584.500	654.600
Permiso de Vertimientos	70.100	584.500	654.600
Viabilidad Ambiental	70.100	584.500	654.600

VISITAS TECNICAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Aprovechamientos Forestales			
Visita Técnica de un (1) día	70.100	233.900	304.000
Visita Técnica de dos (2) días	70.100	467.800	537.900
Visita Técnica de tres (3) días	70.100	701.700	771.800
Registro Libro de Operaciones	70.100	163.700	233.800
Aprovechamiento Forestal domestico	70.100	0	70.100
Aprovechamiento de productos de la flora silvestre con fines comerciales	70.100	654.700	724.800
Registro de plantaciones Forestales	70.100	163.700	233.800

PARAGRAFO 1. El aprovechamiento forestal incluye el persistente, único y de árboles aislados.

PARAGRAFO 2. Para el caso de los aprovechamientos de árboles aislados por tema de riesgos, que no sean comercializados no tendrá ningún cobro.

LICENCIAS AMBIENTALES Y PLANES DE MANEJO	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Licencias Ambientales	187.200	Ver Parágrafo 3	Ver Parágrafo 3
Planes de Manejo Ambiental	70.100	584.500	654.600
Levantamiento de Veda	70.100	Ver Parágrafo 3	Ver Parágrafo 3
Evaluación de DAA	70.100	Ver Parágrafo 3	Ver Parágrafo 3

PARAGRAFO 3. El valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación. Esta evaluación se desarrollará con base en la Ley 633 de diciembre de 2000.

PERMISO DE EMISIONES Y OTROS	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Permisos de Emisiones Atmosféricas	70.100	584.500	654.600
Conceptos de Carácter Ambiental	0	163.700	163.700
Implementación Guías Ambientales	70.100	584.500	654.600
Permisos de Estudio (Del Recurso Hídrico, de Diversidad Biológica y Estudios Ambientales)	70.100	Ver Parágrafo 4	Ver Parágrafo 4
Plan de contingencias para almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas- e hidrocarburos	70.100	584.500	654.600
Otros permisos, concesiones o autorizaciones no contempladas	70.100	584.500	654.600

PARAGRAFO 4. El valor se establecerá una vez se haya revisado la documentación y definido el número de profesionales y de visitas que se requieren para la evaluación del trámite.

PROCESO SANCIONATORIO	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Procesos Sancionatorios	0	Ver Parágrafo 5	Ver Parágrafo 5

PARAGRAFO 5. En los trámites sancionatorios el valor de la multa se establecerá de acuerdo con la infracción cometida, por tanto se cobrará cuando se decida el trámite con base en la normatividad vigente.

VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO A TRAMITES	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Plan de manejo Ambiental	0	163.700	163.700
Licencia Ambiental	0	Ver Parágrafo 6	Ver Parágrafo 6
Permisos, Autorizaciones y Concesiones	0	163.700	163.700

PARAGRAFO 6. En Licencias Ambientales el valor del seguimiento se establecerá una vez se haya revisado la documentación y definido el número de profesionales y de visitas que se requieren para la evaluación del trámite.

PARAGRAFO 7. La evaluación y seguimiento de Planes de saneamiento y manejo de vertimientos y Programas de ahorro y uso eficiente del agua, se encuentran incluidos en las obligaciones de seguimiento de Permisos de vertimientos y de Concesiones de agua, por lo que están incluidos en el cobro del seguimiento de Permiso, Autorizaciones y Concesiones

PARAGRAFO 8. La evaluación de solicitudes de modificación de licencias ambientales, planes de manejo ambiental y demás permisos, Autorizaciones y Concesiones, se cobrará conforme a las directrices de la Ley 633 de 2000.

2. TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN BOSQUES NATURALES. Se compone de la sumatoria de la Tarifa mínima más un factor regional determinado por cada especie.

Tarifa mínima (\$/m3 bruto)	\$ 29.492
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable	Parágrafo 9

PARAGRAFO 9. La liquidación de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosques Naturales, se realizará con base en lo dispuesto en el Decreto 1390 del 2 de agosto de 2018, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y estará sujeto a las condiciones de cada autorización o permiso otorgado por CORPOURABA.

3. SALVOCONDUCTOS	TARIFA
Papelería - SUNL (20% del SMLDV)	5.250

Nota: Para la movilización de productos forestales maderables se hará cobro de la tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales más el costo de la papelería- SUNL (Numerales 2 y 3)

4. LABORATORIO ANALISIS DE AGUA

QUÍMICOS			
Parámetro/Método Analítico	Valor servicio	IVA 19%	Valor Total
Acidez total. Titulométrico.	9.244	1.756	11.000
Carbonatos. Titulométrico.	9.160	1.740	10.900
Bicarbonatos. Titulométrico.	9.160	1.740	10.900

Alcalinidad Total. Titulométrico.	9.160	1.740	10.900
Aluminio. Colorimétrico.	19.244	3.656	22.900
Bromuros. Cromatográfico.	11.933	2.267	14.200
Calcio. Titulométrico.	11.933	2.267	14.200
Calcio. Cromatográfico.	12.773	2.427	15.200
Calcio. Absorción Atómica	54.286	10.314	64.600
Carbono Orgánico Total - COT. Combustión alta	59.244	11.256	70.500
Cloro Residual Total. Titulométrico.	14.454	2.746	17.200
Cloro Residual libre. Titulométrico.	14.454	2.746	17.200
Cloro Residual libre. Kit Hach	7.899	1.501	9.400
Cloro Residual libre. Colorimétrico	7.899	1.501	9.400
Cloruros. Titulométrico, Potenciométrico.	12.773	2.427	15.200
Cloruros. Argentométrico.	12.773	2.427	15.200
Cloruros. Cromatográfico.	12.773	2.427	15.200
Cianuro total. Kit Hach.	42.437	8.063	50.500
DQO. Reflujo Abierto, Titulación.	45.126	8.574	53.700
DQO. Reflujo Cerrado, Colorimétrico.	45.126	8.574	53.700
DQO FILTRADA. Reflujo Cerrado, Colorimétrico.	45.126	8.574	53.700
Dureza Total. Titulométrico.	11.933	2.267	14.200
Dureza Cálcica. Titulométrico.	11.933	2.267	14.200
Fluoruros. Cromatográfico.	11.933	2.267	14.200
Fósforo Total. Colorimétrico.	23.866	4.535	28.401
Grasas y Aceites. Gravimétrico.	57.815	10.985	68.800
Grasas y Aceites. Extracción Soxhlet	57.815	10.985	68.800
Magnesio. Titulométrico.	11.933	2.267	14.200
Magnesio. Cromatográfico.	12.773	2.427	15.200
Magnesio. Absorción Atómica	54.286	10.314	64.600
Nitratos. Colorimétrico.	23.109	4.391	27.500
Nitratos. Cromatográfico.	11.933	2.267	14.200
Nitritos. Colorimétrico.	9.244	1.756	11.000
Nitritos. Cromatográfico.	11.933	2.267	14.200
Nitrógeno Amoniaco. Destilación, Titulación.	17.143	3.257	20.400
Nitrógeno Amoniaco. Cromatográfico.	12.773	2.427	15.200
Nitrógeno Total Kjeldahl. Digestión, Destilación,	61.008	11.592	72.600
Ortofosfatos. Colorimétrico.	12.605	2.395	15.000
Ortofosfatos. Cromatográfico.	11.933	2.267	14.200
Oxígeno Disuelto. Titulación Winkler.	13.277	2.523	15.800
Oxígeno Disuelto. Electrodo.	13.277	2.523	15.800
Potasio. Cromatográfico.	11.933	2.267	14.200
Sodio. Cromatográfico.	12.773	2.427	15.200
Sulfatos. Turbidimétrico.	14.538	2.762	17.300
Sulfatos. Cromatográfico.	11.933	2.267	14.200
Sulfuros. Titulométrico.	13.277	2.523	15.800
Sustancias Activas Azul de Metileno - SAAM. Colorimétrico.	50.084	9.516	59.600
Dióxido de Carbono. Cálculo	9.160	1.740	10.900

BIOLÓGICOS			
Parámetro/Método Analítico	Valor servicio	IVA 19%	Valor Total
Clorofila a. Colorimétrico.	47.933	9.107	57.000
Coliformes Totales y Fecales. Tubos Múltiples.	40.236	7.645	47.900
Coliformes Totales y Fecales. Filtración por	34.725	6.598	41.300
Coliformes Totales y Fecales. Sustrato Definido.	34.725	6.598	41.300
DBO. Titulación Tiosulfato.	45.134	8.575	53.700
DBO FILTRADA. Titulación Tiosulfato.	48.372	9.191	57.600
DBO. Medición por Electrodo.	45.134	8.575	53.700
Heterótrofos. Recuento en Placas.	16.094	3.058	19.200
Materia Orgánica. Oxidación, Titulométrico.	45.484	8.642	54.100
Pseudomona Aureginosa. Filtración por	30.090	5.717	35.800
Recuento de Mesófilos. Recuento en Placa.	16.619	3.158	19.800
Recuento de Mesófilos. Filtración por	16.619	3.158	19.800
Vibrio Colera. Filtración por Membrana.	46.185	8.775	55.000
Salmonella sp. Filtración por Membrana.	59.393	11.285	70.700

FÍSICOS			
Parámetro/Método Analítico	Valor servicio	IVA 19%	Valor Total
Color aparente. Comparación Visual.	6.297	1.196	7.500
Color aparente. Fotométrico.	6.297	1.196	7.500
Color real. Fotométrico.	8.222	1.562	9.800
Conductividad. Electrométrico.	3.761	715	4.500
pH Potenciométrico	9.185	1.745	10.900
Sólidos Disueltos. Gravimétrico.	14.433	2.742	17.200
Sólidos Sedimentables. Cono Innof.	14.433	2.742	17.200
Sólidos Suspendidos Totales. Gravimétrico.	14.433	2.742	17.200
Sólidos Totales. Gravimétrico.	8.922	1.695	10.600
Temperatura. Dilatación de Mercurio.	2.537	482	3.000
Temperatura. Sensor Temperatura.	2.537	482	3.000
Turbiedad. Comparación Visual.	6.648	1.263	7.900
Turbiedad. Nefelométrico	6.648	1.263	7.900
Salinidad. Refractométrico.	5.161	981	6.100

METALES Y TÓXICOS			
Parámetro/Método Analítico	Valor servicio	IVA 19%	Valor Total
Aluminio. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Fenoles. Colorimétrico Directo.	64.204	12.199	76.400
Hierro Total. Colorimétrico.	25.192	4.786	30.000
Hierro Total. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Manganeso. Colorimétrico.	25.629	4.870	30.500
Manganeso. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Arsénico. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Cobre. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Zinc. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Silicio. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Antimonio. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Cromo. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Selenio. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Molibdeno. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Plomo. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Cadmio. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Boro. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Plata. Absorción Atómica	54.319	10.321	64.600
Mercurio. Descomposición térmica	54.319	10.321	64.600
Hidrocarburos Totales.	69.539	13.212	82.800
Trihalometanos	126.050	23.950	150.000

PESTICIDAS			
Parámetro/Método Analítico	Valor servicio	IVA 19%	Valor Total
Uno	213.078	40.485	253.600
Dos (cada uno)	165.845	31.511	197.400
Tres (Cada Uno)	149.137	28.336	177.500
Cuatro (Cada uno)	133.742	25.411	159.200
Cinco (Cada uno)	121.759	23.134	144.900
Más de Cinco (Cada uno)	109.601	20.824	130.400

PARAGRAFO 10: el documento guía de los métodos analíticos se encuentran referenciados en el documento D-4.4-01: "Oferta de Servicios del Laboratorio de Análisis de Agua".

OTROS LABORATORIO DE ANÁLISIS DE Valor Transporte y Visita de Muestreo	Valor Total
Carro (día)	333.400
Carro (medio día)	188.900
Carro (hora)	44.400
Moto (día)	166.800
Moto (medio día)	88.900
Moto (hora)	22.200
Visita (hora muestreo)	72.600

5. OTROS

Capacitaciones	Valor servicio	IVA 19%	Valor Total
Valor capacitación a entes privados en temas ambientales con transporte	477.327	90.692	568.000
Valor capacitación a entes privados en temas ambientales sin transporte	224.537	42.662	267.200
Auditorio			TARIFA
Valor de alquiler por hora	89.818	17.065	106.900
Valor de alquiler por medio día hábil	218.855	41.582	260.400
Valor de alquiler por un día hábil	364.637	69.281	433.900

Copias Heliográficas, Planos y Ploteos	TARIFA	IVA	TOTAL
Valor por centímetro cuadrado	18	3	21
Fotocopias	84	16	100

PARAGRAFO 11: todos los valores totales se ajustaron al \$100 acordes con la resolución 055398 del 5/05/1998.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
09/01/2008	03-01-02-000059	1	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008.
09/04/2008	03-01-02-000565	2	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia .008, se modifica lo relacionado al alquiler del auditorio.
19/05/2008	03-01-02-000735	3	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008, se modifica nuevamente lo relacionado al alquiler del auditorio.
27/06/2008	03-10-17-001035	4	Se cambia el nombre del documento, pasando de ser "Lista de Tarifa de Servicios para el Año 2008" a "Lista de Tarifa de Servicios". Dentro del documento se referencia la vigencia.
30/10/2008	03-10-17-001935	5	En el numeral 2. Salvoconductos se incluyó el parágrafo 3: "Para los casos de removilización de madera con un volumen superior a 100 metros cúbicos en bruto, el costo de removilización por metro cúbico en bruto será de \$227".
13/02/2009	03-10-17-000175	6	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2009.
30/12/2009	300-03-10-23-1680	7	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2010.

26/08/2010	300-03-10-23-1070	8	Se modifica el logo de La Corporación, se incluye el ítem control de cambios y se ajusta el Parágrafo 1, pasando de ser "En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la normatividad vigente" a "En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la resolución 1280 del 07 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial".
12/01/2011	200-03-10-99-0001	9	Ajuste de la lista de tarifa con base en el IPC del 2010 del 3.17%.
03/01/2012	200-03-10-99-0003	10	Ajuste de la lista de tarifa con base en el IPC del 2011 del 3.73%.
24/09/2012	200-03-10-99-1110	11	Se incluyen pruebas del Laboratorio de Análisis de Aguas implementadas.
22/10/2012	300-03-10-23-1231	12	Se incluyen el valor de las solicitudes de capacitación a entes privados en temas ambientales con y sin transporte.
31/12/2012	250-03-10-23-1541	13	Ajuste de la lista de tarifas del año 2013 con base en el IPC del 2012 del 3.73%.
23/01/2013	300-03-10-23-0077	14	Modificación de la lista de tarifas del año 2013, corrección del IPC del 2013, 2.44%.
08/08/2013	300-03-10-23-1363	15	Se suprime del servicio del Laboratorio de Análisis de Aguas los parámetros Cadmio, Cobre, Mercurio, Plomo, Zinc y Cromo Total por obsolescencia del Polarógrafo.
07/01/2014	300-03-10-23-0008	16	Ajuste de la lista de tarifas del año 2014 con base en el IPC del 2013 del 1.94%.

04/07/2014	300-03-10-23-0918	17	Se incluye dentro del servicio del Laboratorio de Análisis de Aguas los parámetros Pseudomonas Aeruginosa, Salmonella SP, Vibrio Cólera y Sólidos Sedimentables.
15/01/2015	300-03-10-23-0018	18	Ajuste de la lista de tarifas del año 2015 con base en el IPC del 2014 del 3.7%.
21/07/2015	300-03-10-23-0891	19	Se adicionan parámetros en el Laboratorio de Análisis de Aguas y se crea el parágrafo 6: el documento guía de los métodos analíticos se encuentran referenciados en el documento D-4.4-01: "Oferta de Servicios del Laboratorio de Análisis de Agua".
06/01/2016	300-03-10-23-0016	20	Ajuste de la lista de tarifas del año 2016 con base en el IPC del año 2015 del 6.77%
24/10/2016	250-03-10-99-1432	21	Se incluye tarifa de permisos de estudio. Este valor, se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y definido el número de profesionales y de visitas que se requieren para la evaluación del trámite se modifica el logo.
03/01/2017	200-03-30-99-0001	22	Ajuste de la lista de tarifas del año 2017 con base en el IPC del año 2016 del 5.75%. Corrección de la tarifa del Magnesio. Absorción Atómica.
24/02/2017	250-03-10-23-0229	23	Discriminación del IVA en las tarifas de los servicios prestados por el laboratorio de aguas.

12/01/2018	300-03-10-23-0038-2018	24	Ajuste de la lista de tarifas del año 2018 con base en el IPC del año 2017 del 4,09%. Se unifica el valor a cobrar en los trámites de concesiones de agua. Se incluyen los trámites Aprovechamiento Forestal domestico, Aprovechamiento de productos de la flora silvestre con fines comerciales, Registro de plantaciones Forestales, Plan de contingencias para almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas- e hidrocarburos. Levantamiento de Veda y Evaluación de DAA. se elimina la publicación en Conceptos de Carácter Ambiental. Se ajustan los párrafos. se cambia el formato del archivo a MS EXCEL.
07/03/2018	300-03-10-23-0331-2018	25	Ajuste a la tarifa del auditorio, inclusión del párrafo 13, sobre ajustes a los \$100 en valores totales.
02/11/2018	300-03-10-23-2048-2018	26	Ajuste a la TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN BOSQUES NATURALES y consecuente modificación del valor de Salvoconductos e inclusión del cobro por fotocopias.

Última línea-----última línea-----última línea